

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Participación Ciudadana y Control Social	El nivel de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por la Asamblea Provincial, la Junta de Gobierno (Consejo de Planificación) y por los Parlamentos y Sectores Sociales	1 acta por asamblea parlamentaria de agua, gente y trabajo; hasta el 31 de diciembre del 2022	100% de articulación con los espacios ciudadanos con la visión de un trabajo integral hasta el 2023
2	Nivel Ejecutivo	El Nivel Ejecutivo está integrado por el Prefecto o por la Prefecta Provincial que es el máximo personero del Gobierno, que lo presidirá con voto dirimente y ejercerá sus funciones de conformidad con la ley y por el Viceprefecto o Viceprefecta que es la segunda autoridad del Gobierno Provincial, quien subrogará al Prefecto o a la Prefecta en los casos establecidos en la ley	1 Planificación Operativa Anual, 1 PDOT alineado a la política de gobierno, hasta el 31 de diciembre del 2022	80% de incidencia en la provincia demostrando que se ha contribuido con el cambio efectivo en la población tungurahuesa hasta el 2023

3	Nivel Directivo	<p>El Nivel Directivo está conformado por el Consejo Provincial y las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas.</p> <p>Del Consejo Provincial: Constituye la más alta autoridad y nivel de la organización. Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial.</p> <p>Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejeros en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presiden los gobiernos parroquiales rurales.</p> <p>Los alcaldes o alcaldesas, concejeros o concejeras y los presidentes o presidentas de los gobiernos parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el Consejo Provincial, se denominarán "consejeros provinciales".</p>	3 proyectos y 3 propuestas en los ejes agropecuarias, turísticas y emprendimientos, hasta el 31 de diciembre del 2022	60% de coordinación y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua hasta el 2023
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				

4	Dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental	<p>Programar, presupuestar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las Obras Hidráulicas, de saneamiento ambiental y las que se requieran en el marco del Plan Hídrico Provincial, de conformidad a la Ley y Reglamentos vigentes.</p> <p>Realizar planes, programas o proyectos de conservación del Medio Ambiente y los recursos naturales de la Provincia.</p>	<p>Implementación de 1 proyecto de cooperación internacional en riego tecnificado para el aprovechamiento de agua en calidad y cantidad en la provincia en el período 2020 -2023</p>	<p>30% Implementación del proyecto de riego tecnificado PACT II a nivel provincial en el período 2020 - 2023</p>
5	Dirección de Gestión y Calidad Ambiental	<p>Ejercer la competencia de autoridad ambiental responsable y acreditada en lo referente a la emisión de certificados, registros o licencias ambientales, Informes Ambientales, Auditorías Ambientales u otros documentos conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente.</p> <p>Proponer políticas e implementar medidas de adaptación y mitigación en el tema de cambio climático con la participación de actores claves de la provincia.</p>	<p>1 programa de control y sanción de acuerdo a la competencia ambiental en toda la provincia en el 2022</p>	<p>Ejercer el 100% la competencia de autoridad ambiental responsable en toda la provincia en el período 2020 - 2023.</p> <p>Implementar medidas de mitigación en cambio climático promulgadas a nivel provincia en el período 2020 - 2023</p>
6	Dirección de Vías y Construcciones	<p>Coordinar, controlar y supervisar la ejecución de todos los trabajos relacionados con la materia a cargo directa o indirectamente del Gobierno Provincial, coordinando, cuando fuera del caso, con otras direcciones y autorizar el trámite de planillas de pago de las obras bajo control y realizar las recepciones a nombre del Gobierno Provincial.</p>	<p>1 programa de mantenimiento vial que incluye acciones de recapeo y bacheo en el período 2020 - 2023.</p>	<p>100% de ejecución, coordinación y control del programa de rehabilitación viales en recapeo y bacheo realizados por el HGPT en la provincia en el período de 2020 - 2023</p>

7	Dirección de Producción	Coordinar con los sectores productivos públicos, privados, sociales y estatales de Tungurahua para la optimización de los factores de la producción y competitividad.	3 estrategias productivas con valor agregado, capacitación y asistencia técnica en el período 2020 - 2023	Optimizar la implementación a las buenas prácticas de manufactura, presentación de producto y estandarización de la producción en el período 2020 - 2023
8	Dirección de Cultura y Desarrollo Humano	Establecer, fomentar y desarrollar áreas de trabajo vinculadas al desarrollo cultural y humano, de acuerdo a la realidad geográfica, étnica, sociológica y antropológica de la provincia, en el marco del contexto nacional.	1 Proyecto de intervención activo en la vinculación y liderazgo en aspectos de desarrollo humano, cultural y deportes ante los problemas presentes en el territorio en el período 2020 - 2023	10% de fortalecimiento en la participación de la comunidad Tungurahuaense en actividades vinculadas al desarrollo humano, cultural y deportivo en el período 2020 - 2023.
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
9	NO APLICA - EL H.G.P.T. NO TIENE ESE TIPO DE DELEGACIONES			
10				
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
11	Dirección de Planificación	Participar, asesorar y coordinar con las unidades internas del Gobierno Provincial en la formulación de los planes, programas y proyectos, así como del seguimiento y evaluación de los mismos. Facilitar el desarrollo institucional del Gobierno y servir como una unidad asesora, para la implementación de las políticas que al respecto se dicten.	1 proyecto de formación integral a nivel provincial en gestión pública y reivindicación de derechos en estado de vulnerabilidad en el período 2020 - 2023. 1 Modelo de participación Ciudadana activo en el período 2020 al 2023	90% de coordinación en el desarrollo provincial con los sectores público, social y privado con el fin de consolidar el Modelo de Gestión provincial y sus principios de productividad, ecológico, turístico e intercultural 90% de Fortalecimiento de participación ciudadana a nivel provincial para el desarrollo humano en el período 2020 - 2023

12	Dirección de Asesoría Jurídica	Conjuntamente con el Prefecto o Prefecta Provincial, representar legal, judicial y extrajudicialmente al Gobierno Provincial, en calidad de Procurador Síndico, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad administrativa o judicial, para reclamar o defender sus derechos.	Implementación de 1 proceso de seguimiento para la optimización de los procesos legales, convenios y contratos que mantiene el HGPT hasta el 31 de diciembre 2022.	90% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT en el período 2020 - 2023
13	Dirección Administrativa	Establecer y desarrollar políticas, directrices y reglamentos para un eficiente manejo de los recursos humanos y de los servicios administrativos generales de la institución.	1 programa de fortalecimiento de talento humano en motivación, compromiso y mejora del clima laboral en el período 2020 - 2023.	80% en fortalecimiento del talento humano en HGPT para lograr niveles altos de eficacia y eficiencia en el período 2020 - 2023
14	Dirección de Sistemas	Lograr un mejor desempeño mediante la conectividad de todos los equipos informáticos del Gobierno Provincial. Vigilar el desempeño, las seguridades y controles de los sistemas informáticos que obtienen recursos de la base de datos principal.	Diseño de 3 software en todo el HGPT en el período 2020 - 2023	95% de mejoría, control y mantenimiento del sistema informático que posee el HGPT en el período 2020 - 2023.
15	Dirección Financiera	Manejar en forma eficiente los recursos financieros del Gobierno Provincial, que incluye la elaboración y ejecución presupuestaria; manejo optimizado de bienes; contabilidad y control; tesorería y proveeduría. Orientar los recursos disponibles, coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del Gobierno Provincial.	1 programa de control en los recursos disponibles con los que cuenta el HGPT en el logro de los objetivos prioritarios institucionales en el período 2020 - 2023	100% de control en la ejecución presupuestaria programa, asignando los recursos según la planificación de cada dirección, programa y proyecto que ejecuta el HGPT en el período 2020 - 2023.

16	Dirección de Relaciones Externas	Asesorar al Consejo y al Prefecto o Prefecta Provincial y demás órganos administrativos del Gobierno en materia de Comunicación Social y Relaciones Externas, dentro de la provincia, a nivel nacional e internacional. Elaborar y llevar adelante las acciones de comunicación social y relaciones externas del Gobierno.	1 plan de comunicación institucional e interinstitucional del HGPT en el año 2022.	100% elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación social referentes a los programas, proyectos y demás actividades del HGPT en el período 2020 -2023
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Estamos trabajando en la generación de link de GPB
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/2/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN GENERAL PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. LUIS CUJI	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			planificacion@tungurahua.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 373-0220 EXTENSIÓN 2206	